



Oficio No. DT-779/2017

Asunto. - Invitación a participar en el Proceso Competitivo de Adquisición de un Instrumento Derivado para cubrir la tasa de referencia (TIIE a 28 días) en el servicio de la deuda derivado del Crédito por 1,000 mdp contratado por el Estado con Banobras el 18 de octubre de 2013.

Monterrey, Nuevo León a 24 de noviembre de 2017.

Lic. Jorge Luis de la Rosa Cantú
Director de Banca de Gobierno Territorio Norte
C.P. Roberto Galarza Sacramento
Director Ejecutivo Gobiernos Estados y Municipios
C. Juan José Herrera Gallegos
Ejecutivo Banca de Gobierno T. Norte
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte
P r e s e n t e

Estimados Lic. Jorge Luis de la Rosa Cantú, C.P. Roberto Galarza Sacramento y C. Juan José Herrera Gallegos

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 41 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la Ley de Disciplina Financiera, así como de los numerales 41, 43 y 44 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, me permito extender a la Institución Financiera que usted representa, una formal invitación para participar en el proceso competitivo para la contratación, por parte del Estado de Nuevo León, de un Instrumento Derivado de cobertura respecto del Contrato de Apertura de Crédito por 1,000 mdp de fecha del 18 de octubre de 2013, el cual fue modificado a través de un Convenio Modificatorio de fecha 26 de diciembre de 2013 y un Primer Convenio de Reestructura, segundo en su orden de fecha 26 de mayo de 2017, el cual presentará un saldo insoluto al 28 de noviembre de 2017 de \$991,248,371.57 (Novecientos noventa y un millones doscientos cuarenta y ocho mil trescientos setenta y un pesos 57/100 M.N.)

En el proceso destacan las siguientes fechas:

1. **Fecha de Presentación y Apertura de Propuestas:** El día 28 de noviembre de 2017 a las 11:00 horas.
2. **Evaluación financiera y Determinación de Resultados:** El día 28 de noviembre de 2017 a las 12:30 horas.

En caso de no ser de su interés participar, le agradecemos manifestar por escrito dicha circunstancia.

LA NUEVA INDEPENDENCIA





A. Integración de las Propuestas de Instrumentos Derivados

Las propuestas se recibirán por escrito ya sea (i) en sobre cerrado que contenga la Oferta de Cobertura en respuesta al presente proceso competitivo y licitatorio, sobre que deberá indicar en su exterior "Propuesta de Instrumento Derivado- Proceso 11/2017" o bien, (ii) a través de correo electrónico a la dirección: raul.gonzaleztrevino@nuevoleon.gob.mx, en cuyo caso es responsabilidad de la institución financiera que participe y opte por presentar su propuesta vía electrónica (a) la remisión oportuna de la información que integre su propuesta y (b) confirmar la recepción de la misma vía telefónica al siguiente teléfono: (81) 2020-1303 y (81) 2020-1402.

En ambos casos las ofertas deberán dirigirse a la atención del suscrito titular de esta Secretaría de Finanzas y Tesorería del Gobierno del Estado de Nuevo León y a la atención del Dr. Raúl Sergio González Treviño, Subsecretario de Egresos del Gobierno del Estado de Nuevo León y el sobre o correo electrónico deberá contener:

- 1.1. Carta en formato libre, debidamente firmada manifestando su intención de participar en el proceso y de aceptar sujetarse a los presentes lineamientos del proceso competitivo.
- 1.2. Identificación del o de los representantes de la Institución que suscriban la propuesta de cobertura.
- 1.3. Copia simple de los instrumentos públicos que acrediten las facultades de administración o especiales y suficientes para la suscripción de la propuesta.
- 1.4. En su caso, el formato de los documentos jurídicos que requieran y deban ser suscritos previamente para llevar a cabo el cierre del Instrumento Derivado (Modelo de contrato marco, suplemento, anexo y proyecto de carta confirmación en términos sustancialmente iguales a lo que será firmado en caso de resultar ganador).
- 1.5. La oferta económica de la Opción u Opciones Derivadas propuestas, la cual describirá por escrito en formato libre y debidamente firmada por los representantes del banco los costos, primas, niveles de strike o ejercicio o, en su caso, la tasa de interés fija propuesta o límite superior o inferior de tasa fija ofertada en todas o alguna de las modalidades y plazos solicitados, las comisiones que por cualquier concepto integren la propuesta, y cualquier accesorio financiero vinculado a la oferta bajo la modalidad de que se trate.

B. Fecha de Recepción de Propuestas

La Presentación de propuestas del Instrumento Derivado se realizará el día 28 de noviembre de 2017, en un acto público a desarrollarse a partir de las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, ubicada en el piso 10 del edificio ubicado en Calle Escobedo 333 Sur, Edificio Víctor Gómez, entre Washington y 5 de mayo, Col. Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L. Las propuestas del Instrumento Derivado se recibirán y abrirán en el orden de ingreso y registro al acto por parte de las Instituciones que deseen participar, tratándose de ofertas vía correo electrónico en la lista de asistencia del acto se relacionará el horario de recepción de las mismas y, en caso de duda, el horario de la confirmación telefónica de su adecuada



recepción. La confirmación telefónica se realizará a los teléfonos indicados con las Sritas. Dalia Vogel García o Celene Salinas Martínez.

Para tal efecto, la o las Instituciones interesadas serán recibidas y anotadas en la lista de asistencia que se levante; los empleados o funcionarios bancarios que asistan podrán ingresar a partir de las 10:45 horas, para lo cual no será necesario que acrediten facultades de representación.

El acto será público y podrá ingresar y solicitar su registro cualquier Institución Financiera hasta antes de la conclusión del evento, sin embargo, sólo se procederá a relacionar y abrir las Ofertas del Instrumento Derivado de las instituciones que se presenten, envíen y registren como límite hasta las 11:00 horas.

C. Análisis de las Ofertas Calificadas

Esta Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León realizará el análisis de las Ofertas Calificadas, las cuales son aquellas que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Ser irrevocables y en firme, es decir, contar con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de la Institución Financiera, entendiéndose que los términos de la Oferta no estarán sujetos a condiciones adicionales;
- b. Contar con una vigencia mínima de 24 (veinticuatro) horas, a partir de que sean presentadas, y
- c. Cumplir con las especificaciones de estas Condiciones Generales de Contratación.

En el acta correspondiente al acto de Presentación y Apertura de Ofertas se asentará el motivo por el cual no se incluyeron aquellas Ofertas del Instrumento Derivado consideradas como desechadas.

D. Supuestos en que se podrá declarar desierto el proceso de contratación de Cobertura

La Secretaría de Finanzas, tendrá la facultad de declarar desierto el presente proceso cuando no se reciba al menos una oferta de Instrumento Derivado que se apegue a las Condiciones Generales de Contratación solicitadas o el costo financiero respecto de la misma sea mayor al límite superior aceptable por el Estado conforme a disponibilidad presupuestaria.

E. Evaluación Financiera de las Ofertas Calificadas y Determinación de Resultados

Con base en las ofertas de Instrumentos Derivados recibidas y declaradas como Calificadas, se procederá a realizar el análisis de cada oferta de Cobertura de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos. Los resultados del proceso competitivo se darán a conocer el mismo **28 de noviembre de 2017 a las 12:30 horas**, mediante el Acta de Fallo, a través de la página electrónica oficial de la Secretaría de Finanzas y a través del comunicado a las instituciones invitadas.

F. Condiciones Generales de Contratación



La presente solicitud de Instrumento Derivado es idéntica para todas las instituciones financieras invitadas y por tanto, la respuesta u oferta que se reciba deberá ser comparable en todos sus términos, por ello, se establece como obligatorio en el presente proceso competitivo adherirse y cumplir con los siguientes requisitos:

- a. **Autorización y Calificación del Participante.** De conformidad con las obligaciones asumidas por el Estado de Nuevo León en los Documentos de la Emisión, las instituciones financieras que presenten alguna oferta de Instrumentos Derivados deberán acreditar estar debidamente autorizadas por Banco de México, S.A., para fungir como contrapartes en operaciones financieras derivadas.
- b. **Irrevocabilidad.** Las propuestas deberán presentarse señalando expresamente que tendrán el carácter de Irrevocables durante su vigencia;
- c. **Vigencia.** Se deberá exponer expresamente la vigencia de las ofertas, las cuales deberán ser por un mínimo de 24 (veinticuatro) horas contadas a partir de su presentación;
- d. **Plazo de Cierre.** En atención a que los instrumentos jurídicos debieron ser previamente aprobados y suscritos por las partes, así como llevar a cabo las gestiones administrativas que permitan cerrar el Instrumento Derivado, en un plazo máximo de 24 (veinticuatro) horas contadas a partir de la recepción de la oferta;
- e. **Vigencia del Contrato.** La vigencia del Contrato Marco, Suplemento y Anexo específico será indeterminado o acorde al plazo que se defina en el contrato.
- f. **Activo Subyacente:** Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio 28 días (TIIE).
- g. **Modalidad del Instrumento Derivado Requerido.** Se podrá cotizar una o más de las siguientes modalidades:

CAP: Opción Derivada de tasa cuyo contrato de cobertura otorga el derecho de fijar un límite máximo de tipo de interés a cambio del pago de una prima.

Strikes requeridos: 8.50%; 9.0% y 10.0%

Se requiere cotización en los siguientes plazos: 2 años (24 meses: del 28 de noviembre de 2017 al 25 de noviembre de 2019, inclusive), 3 años (36 meses: del 28 de noviembre de 2017 al 25 de noviembre de 2020, inclusive) y 4 años (48 meses: del 28 de noviembre de 2017 al 25 de noviembre de 2021, inclusive).
- h. **Nocional.** El Instrumento Derivado a contratar cubrirá las variaciones de la tasa de referencia (TIIE 28 días), respecto al calendario o tabla de pagos pactado del Crédito objeto de cobertura y por el monto del saldo insoluto a la fecha del inicio de la cobertura, siendo esta el 29 de noviembre de 2017 (Se adjunta tabla de amortización como **Anexo Uno**).
- i. **Pago de Prima.** En las ofertas se deberá otorgar al Estado de Nuevo León un término de 24 horas a partir de la confirmación de la operación para, en su caso, el pago de la prima o costo de la Cobertura (modalidad CAP).



j. Cuenta para el abono de los recursos. Los recursos o flujos que, en virtud de que el Instrumento Derivado llegara a corresponder al Estado de Nuevo León serán depositados o transferidos por la institución a la Cuenta Concentradora del Fideicomiso No. 147 en que se encuentra inscrito el Crédito objeto de cobertura.

Beneficiario: EVERCORE CASA DE BOLSA SA DE CV DIV FID F0147 CONCENTRADORA
No. de cuenta: 0878429206
CLABE: 072180008784292068

k. Asignación. La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Gobierno del Estado de Nuevo León determinará el Instrumento Derivado que represente el menor costo de las opciones recibidas en firme, de acuerdo con los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Para la revisión y negociación de las condiciones definitivas del Instrumento Derivado, de conformidad con los resultados del presente proceso de invitación, no se tomará en cuenta la oferta que difiera de los términos requeridos en las presentes Condiciones Generales; para el caso de controversias o inconformidades, las mismas se tramitarán por escrito dirigido directamente a la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Estado de Nuevo León a efecto de proceder a realizar la aclaración correspondiente, con apego a los presentes lineamientos y sin suspensión del proceso.

Así mismo, se hace de su conocimiento que la totalidad de la información proporcionada durante el presente proceso de contratación, salvo aquella correspondiente a los datos personales de sus representantes e instrumentos públicos en que acrediten su personalidad, será susceptible de publicación o acceso público a través de los mecanismos de transparencia legalmente previstos y conforme a las obligaciones de revelación que se imponen al Estado.

Para cualquier duda o aclaración con relación a la presente, así como remitir la información que sea requerida por esa Institución dentro del análisis de la presente solicitud se ha designado al Dr. Raúl Sergio González Treviño, Subsecretario de Egresos del Gobierno del Estado de Nuevo León, quien puede ser contactado a través de los teléfonos (81) 2020-1303 y 2020-1402, así como a través del correo electrónico: raul.gonzaleztrevino@nuevoleon.gob.mx

Quedamos atentos a la resolución que sus Comités Internos realicen a esta invitación y de antemano agradecemos la atención a la presente.

Atentamente,

Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorero General
Gobierno del Estado de Nuevo León

LA NUEVA INDEPENDENCIA

